



MENDOZA, 8 de enero de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nro. 44938/024 y la Resolución Nro. 23/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el visto, se designó a María Fernanda OZOLLO en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter interino, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, para desempeñar las funciones de Coordinadora del Programa de Enseñanza Bimodal de Aprendizaje (EBA), que se desarrolla bajo la supervisión del Vicedecanato..

Que, a los efectos de asegurar la continuidad de las actividades y responsabilidades inherentes al rol desempeñado por la docente, resulta necesario proceder con la renovación de su designación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada digital de cargos, funciones y pasividades agregada en las presentes actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nro. 15 y 16/2020-CS, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera incorpora informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario y en el artículo 15 del Decreto 1246/2015, que homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar a **María Fernanda OZOLLO (DNI Nro. 18.080.545 - Legajo Nro. 23.279)** en un cargo de **Profesor Titular con dedicación simple de carácter interino**, a partir del UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, para remunerar las funciones desempeñadas como Coordinadora del Programa de Enseñanza Bimodal de Aprendizaje (EBA), que se desarrolla bajo la supervisión del Vicedecanato.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-810	Personal docente –Profesor Titular-Dedicación Simple

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.